



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2009, Año de la Reforma Liberal

Acta Décima Sexta Extraordinaria 2009 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día 20 de Noviembre de 2009, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 2º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe del Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luís Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; Lic. Raúl Alejandro Hidalgo López, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; C.P. Armando López Contreras, Asesor del Área de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control en la APIVER y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; C.P. Hilario Contreras Díaz, Gerente de Administración y Finanzas; Arq. Francisco Liaño Carrera, Gerente de Ingeniería; Lic. Luis Iván Gallardo Álvarez, Gerente Jurídico; integrantes los tres primeros mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y los demás servidores públicos citados en calidad de suplentes e invitados, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Objetivo de la Reunión.-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante Convocatoria de fecha 19 de noviembre de 2009, la Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 20 de Noviembre de 2009 a las doce horas se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

Determinación sobre los criterios a seguir respecto a la respuesta de las solicitudes de acceso a la información No. 0918200013609, 0918200013709 y 0918200013809, interpuestas por el C. Guillermo Juárez.-----

1.- Respecto a las respuestas de las solicitudes de información No. 0918200013609, 0918200013709 y 0918200013809, interpuestas por el C. Guillermo Juárez, las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, manifiestan que derivado de la gran cantidad de información de que tratan las solicitudes de mérito, solicitan prórroga del plazo para otorgar la respuesta.-----



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2009, Año de la Reforma Liberal

Una vez analizado, el Comité emitió el siguiente:-----

Acuerdo CI-XVI-1 (20-11-09).- El Comité de Información toma nota de lo manifestado por las Unidades Administrativas responsables, y ratifica su solicitud, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. NOTIFIQUESE.--

Determinación sobre los criterios a seguir respecto al requerimiento adicional de la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información, dentro del Recurso de Revisión 4723/09 que acumula al 4726/09, interpuestos por el C. Martín González. -----

2.- Respecto al requerimiento adicional de la Comisionada Ponente del Instituto Federal de Acceso a la Información, dentro del Recurso de Revisión 4723/09 que acumula al 4726/09, interpuestos por el C. Martín González, la Titular de la Unidad de Enlace plantea los actos recurridos por el solicitante, y la información que el Instituto a través de la Comisionada Ponente solicita adicionalmente. En ese mismo acto, la Titular de la Unidad de Enlace presenta el proyecto de atención a dicho requerimiento para su análisis. -----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CI-XVI-2 (20-11-09).- El Comité de Información ratifica por unanimidad el criterio planteado para solventar el requerimiento adicional de información de que se trata. RÍNDASE LA INFORMACIÓN.-----

Determinación sobre los criterios a seguir respecto de los recursos de revisión 5244/09, 5247/09, 5254/09, 5252/09, interpuestos por el C. José Martínez. -----

3.- Respecto a los alegatos de los recursos de revisión **5244/09, 5247/09, 5254/09, 5252/09, interpuestos por el C. José Martínez**, la Titular de la Unidad de Enlace realiza el planteamiento de los actos recurridos y el proyecto de los alegatos, dándose vista a todos los miembros que integran el Comité de Información, y sometiéndose a la aprobación de votos para presentar dichos alegatos al Instituto Federal de Acceso a la Información. -----

Acuerdo CI-XVI-3 (20-11-09).- El Comité de Información ratifica, por voto de la mayoría representada por el C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado, y la Lic. María Luisa Hierro Vallines, Titular de la Unidad de Enlace, el criterio planteado para solventar la elaboración de alegatos por verter dentro de los recursos de revisión de mérito, toda vez que la Entidad puso a disposición del solicitante la información requerida, si bien no en la modalidad elegida por el solicitante, si la puso a su disposición en la modalidad que la propia información y documentos así lo permiten, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2009, Año de la Reforma Liberal

Pública Gubernamental. RÍNDASE LA INFORMACIÓN.-----

TRES.- ASUNTOS GENERALES.-----

Determinación sobre los criterios a seguir respecto de los recursos de revisión 5248/09, 5255/09, 5245/09, 5250/09, 5434/09 y 5253/09.-----

Toda vez que los recursos de revisión 5248/09, 5245/09, 5250/09, 5434/09, 5255/09 y 5253/09 fueron recibidos con posterioridad a la elaboración de la convocatoria de mérito, se tratan en el presente apartado.-----

4.- Respecto a los alegatos de los recursos de revisión **5245/09, 5255/09 y 5248/09, interpuestos por el C. José Martínez** la Titular de la Unidad de Enlace realiza el planteamiento de los actos recurridos y el proyecto de los alegatos, dándose vista a todos los miembros que integran el Comité de Información, y sometiéndose a la aprobación de votos para presentar dichos alegatos al Instituto Federal de Acceso a la Información.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CI-XVI-4 (20-11-09).- El Comité de Información ratifica por unanimidad el criterio planteado para solventar los recursos de revisión de que se trata. RÍNDASE LA INFORMACIÓN.-----

5.- Respecto a los alegatos de los recursos de revisión **5250/09, interpuesto por el C. José Martínez, y 5434/09, interpuesto por el C. Guillermo Juárez,** la Titular de la Unidad de Enlace realiza el planteamiento de los actos recurridos y el proyecto de los alegatos, dándose vista a todos los miembros que integran el Comité de Información, y sometiéndose a la aprobación de votos para presentar dichos alegatos al Instituto Federal de Acceso a la Información.-----

Acuerdo CI-XVI-5 (20-11-09).- El Comité de Información ratifica por voto de la mayoría representada por el C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad y Servidor Público Designado, y la Lic. María Luisa Hierro Vallines, Titular de la Unidad de Enlace, el criterio planteado para solventar la elaboración de alegatos por verter dentro de los recursos de revisión de mérito. RÍNDASE LA INFORMACIÓN.-----

6.- Respecto a los alegatos del recurso de revisión **5253/09, interpuesto por el C. José Martínez,** la Titular de la Unidad de Enlace realiza el planteamiento de los actos recurridos y el proyecto de los alegatos, dándose vista a todos los miembros que integran el Comité de Información, y sometiéndose a la aprobación de votos para presentar dichos alegatos al Instituto Federal de Acceso a la Información.-----



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2009, Año de la Reforma Liberal

Acuerdo CI-XVI-6 (20-11-09).- El Comité de Información ratifica por unanimidad, el criterio planteado para solventar la elaboración de alegatos por verter dentro de los recursos de revisión de mérito. RÍNDASE LA INFORMACIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las trece horas del día de hoy 20 de noviembre de dos mil nueve, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	JEFE DEL DEPTO. DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE L. VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
LIC. RAÚL ALEJANDRO HIDALGO LÓPEZ.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	

INVITADOS

LIC. LUIS IVÁN GALLARDO ALVAREZ.	GERENTE JURÍDICO	
C.P. HILARIO CONTRERAS DÍAZ.	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
ARQ. FRANCISCO LIAÑO CARRERA.	GERENTE DE INGENIERÍA.	
C.P. ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS.	ASESOR DEL ÁREA DE CONTROL Y EVALUACIÓN Y APOYO AL BUEN GOBIERNO EN EL OIC, Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	